



FINTECH S.G.R.

Estados Contables Correspondientes al Período Intermedio de Tres Meses

Iniciado el 1° de Enero y finalizado el 31 de Marzo de 2023

Presentados en Forma Comparativa

Conjuntamente con el

Informe de revisión de los Auditores Independientes e

Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, estado de evolución del fondo de riesgo y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, reexpresadas en moneda de marzo de 2023, y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

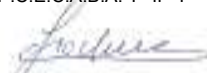
1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución C.D. N° 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios (continuación)

1.3. Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

1.4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyme.

1.5. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyme y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto 1.4

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario que se encuentra en proceso de transcripción, a la fecha del presente informe.
- 2.2. Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2023.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente con relación a dichos estados contables.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

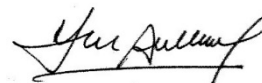
III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 17 de mayo de 2023, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

V. Otras cuestiones reveladas en los estados contables

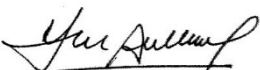
Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyME y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el punto IV.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario que se encuentra en proceso de transcripción, a la fecha del presente informe.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.
- d. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2023.


Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2018

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 17 de octubre de 2019

Autorización de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

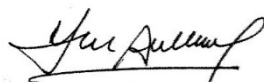
Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Expresado en pesos)
(Nota 6)

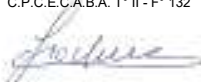
Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios Partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios Protectores	1	1	239.992	239.992
479.984				479.984	479.984

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

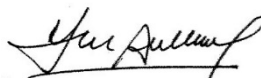
AL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

ACTIVO	31/03/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	14.310.710	499.479	14.810.189	13.877.487	91.059	13.968.546
Inversiones (Anexo I)	197.591.694	4.770.095.416	4.967.687.110	176.341.684	5.108.075.579	5.284.417.263
Créditos por Servicios (Nota 3.2 y 5)	66.415.750	-	66.415.750	129.232.427	-	129.232.427
Otros Créditos (Nota 3.3.1 y 5)	37.917.716	29.426.455	67.344.171	29.951.148	18.058.420	48.009.568
Total del Activo Corriente	316.235.870	4.800.021.350	5.116.257.220	349.402.746	5.126.225.058	5.475.627.804
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (Anexo II)	1.072.484	-	1.072.484	1.149.631	-	1.149.631
Total del Activo No Corriente	1.072.484	-	1.072.484	1.149.631	-	1.149.631
Total del Activo	317.308.354	4.800.021.350	5.117.329.704	350.552.377	5.126.225.058	5.476.777.435

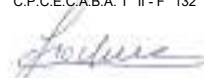
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

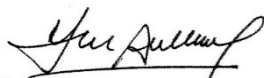
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

PASIVO	31/03/2023			31/12/2022		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a Pagar (Nota 3.4 y 5)	5.717.346	-	5.717.346	40.264.316	-	40.264.316
Cargas Fiscales (Nota 3.5 y 5)	13.521.747	-	13.521.747	9.513.592	-	9.513.592
Otras Deudas (Nota 3.6 y 5)	138.024.658	9.088.508	147.113.166	156.556.719	9.114.561	165.671.280
Total del Pasivo Corriente	157.263.751	9.088.508	166.352.259	206.334.627	9.114.561	215.449.188
Total del Pasivo	157.263.751	9.088.508	166.352.259	206.334.627	9.114.561	215.449.188
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	160.044.603	4.790.932.842	4.950.977.445	144.217.750	5.117.110.497	5.261.328.247
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	317.308.354	4.800.021.350	5.117.329.704	350.552.377	5.126.225.058	5.476.777.435

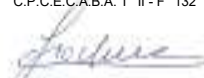
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

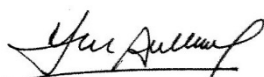
	31/03/2023
<u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>	
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	59.701.160
Costos de Servicios (Anexo V)	(27.863.856)
Resultado Bruto	31.837.304
Gastos de Administración (Anexo V)	(14.858.880)
Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.8)	(2.324.746)
Resultado Operativo	14.653.678
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 2.5)	5.347.090
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	20.000.768
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	(4.173.915)
Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia	15.826.853

RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)

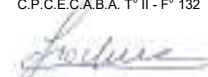
	31/03/2023	31/03/2022
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo (Nota 3.8)	293.281	(23.407)
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.9)	(325.651.798)	(106.744.370)
Resultado Neto del Fondo de Riesgo – (Pérdida)	(325.358.517)	(106.767.777)
Absorción por parte del Fondo de Riesgo	325.358.517	106.767.777
Total Absorción del Fondo de Riesgo	325.358.517	106.767.777

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023


Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

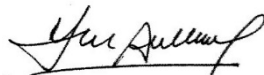
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios					Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total
	Capital Social (Nota 6)		Ajuste De Capital	Primas de emisión	Total	Disponible y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Res. Ac. Societario	Total	Patrimonio Neto al 31/03/2023
	Socios Participes	Socios Protectores													
Saldos al inicio del ejercicio	239.992	239.992	1.432.404	84.239.698	86.152.086	5.115.211.796	4.453.834	(2.555.133)	-	5.117.110.497	116.859	14.552.306	43.396.499	58.065.664	5.261.328.247
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	(325.358.517)	-	(819.138)	-	(326.177.655)	-	-	-	-	(326.177.655)
Resultado del Ejercicio– Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.826.853	15.826.853	15.826.853
Saldos al cierre del Periodo	239.992	239.992	1.432.404	84.239.698	86.152.086	4.789.853.279	4.453.834	(3.374.271)	-	4.790.932.842	116.859	14.552.306	59.223.352	73.892.517	4.950.977.445

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023


Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

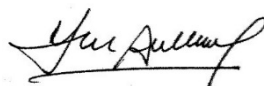
FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 MARZO DE 2023
COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
 (Nota 2.2)
 (Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión (1)	Rendimiento Acumulado	Totales al 31/03/2023	Totales al 31/03/2022
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	5.115.211.796	4.453.834	(2.555.133)	-	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	-	-	-	-	1.500.000
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV) (1)	-	-	(819.138)	-	(819.138)	(1.172.841)
Resultado del Ejercicio – (Pérdida)	-	-	-	(325.358.517)	(325.358.517)	(106.767.777)
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo (Nota 10.1)	(325.358.517)	-	-	325.358.517	-	-
Saldos al cierre del Periodo	4.789.853.279	4.453.834	(3.374.271)	-	4.790.932.842	1.232.236.504

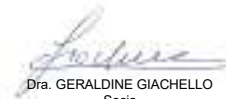
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

F.R. COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

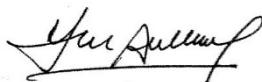
(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2022
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	ACTIVIDADES DEL F.R.
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	13.877.487	91.059	11.205
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período	14.310.710	499.479	75.344
Aumento Neto del Período	433.223	408.420	64.139
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades Operativas			
Resultado del Período	15.826.853	(325.358.517)	(106.767.777)
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i>			
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	4.173.915	-	-
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(819.138)	(1.172.841)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V)	77.147	-	-
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:			
Disminuciones en Inversiones	(21.250.010)	337.980.163	105.524.722
Disminuciones en Créditos por Servicios	62.816.676	-	-
(Aumentos)/ Disminuciones en Otros Créditos	(7.966.568)	(11.368.035)	958.809
(Disminuciones) en Cuentas a Pagar	(34.546.970)	-	-
(Disminuciones) en Cargas Fiscales	(165.760)	-	-
(Disminuciones) / Aumentos en Otras Deudas	(18.532.060)	(26.053)	21.226
Efectivo neto generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	433.223	408.420	(1.435.861)
Actividades de Financiación			
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	-	1.500.000
Efectivo Neto generado por las Actividades de Financiación	-	-	1.500.000
Aumento Neto del Período	433.223	408.420	64.139
Composición del Efectivo y Equivalente			
Caja y Bancos (Nota 3.1)	14.310.710	499.479	75.344

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como Autoridad de Aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las SGR y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPyMEyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

El 9 de octubre de 2019 la SEPyMEyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

destaca que las SGR deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las SGR desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las SGR elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las SGR, deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPMyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPMyE emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPMyE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPMyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con Fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto La sociedad, reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas opciones y tratamientos de excepción establecidos en la Resolución JG N° 539/18 y la guía de aplicación de la RT N° 6, en ambos casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

2.3. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de marzo de 2023, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.3. Unidad de Medida (continuación)

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.4. Información comparativa

Para la preparación de los presentes estados contables, La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez del inicio del ejercicio precedente y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los Estados de resultados, de Evolución del patrimonio neto y de Flujos de efectivo, y sus correspondientes notas y Anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables. Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estados, notas y anexos a los estados contables a efectos comparativos respecto de la información contenida en el Estado de Situación Patrimonial, surgen de los estados contables a dicha fecha reexpresados conforme lo señalado en Nota 2.2 y 2.3 Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.5. Resultados financieros y por Tenencia

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT°6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

2.6. Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.7. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.7.1 Caja y Bancos

Los saldos en moneda local, se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del estado de resultados.

2.7.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Las cuotas partes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.7.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados. Para aquellos Resultados Financieros y por tenencia generados por las actividades operativas ver Nota 2.5.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.7. Criterios de valuación (continuación)

2.7.3. Inversiones en moneda extranjera (continuación)

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.7.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del ejercicio.

2.7.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

2.7.6. Cuentas de orden

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.7.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.7. Criterios de valuación (continuación)

2.7.7. Impuesto a las ganancias (continuación)

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

2.7.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresado de acuerdo con lo indicado en el punto 2.2, 2.3 y 2.4 de la presente nota, excepto el capital social que se expone a su valor nominal. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

2.7.9. Cuentas del Estado de Resultados

La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones por garantías otorgadas a devengar" del pasivo. De igual modo las gestiones comerciales abonadas por dichos ingresos se devengan por el mismo periodo y se registran en la cuenta del activo "Gestiones Comerciales a Devengar". Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 1 año en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Comisiones por administración del Fondo de Riesgo a devengar".

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por

ellas generadas al cierre del ejercicio. Para aquellos Resultados Financieros y por tenencia generados por las actividades operativas ver Nota 2.5.

2.7.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.7.11. Provisiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPyme.

2.7.12. Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de marzo de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	31/03/2023 (Nota 2.2)	31/12/2022 (Nota 2.2)
3.1 Caja y Bancos		
De las Actividades Operativas		
Bancos en Moneda Extranjera (Anexo III)	13.004.568	13.506.166
Bancos en moneda local	1.291.343	353.305
Efectivo	14.799	18.016
	14.310.710	13.877.487
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Bancos en moneda local	499.479	91.059
	499.479	91.059
3.2 Créditos por Servicios		
De las Actividades Operativas		
Gestiones comerciales a devengar	37.494.917	63.104.317
Por comisiones sobre garantías otorgadas	25.774.833	12.924.825
Por comisiones por administración del Fondo de Riesgo	3.146.000	53.203.285
	66.415.750	129.232.427
3.3 Otros Créditos		
3.3.1 Corrientes		
De las Actividades Operativas		
IVA Saldo a Favor	23.135.270	22.815.958
IVA Saldo Libre Disponibilidad	5.691.664	4.158.798
Gastos pagados por Adelantado	4.881.227	-
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	1.993.385	1.390.700
Crédito Impuesto Ley 25.413	1.072.262	926.136
Impuesto sobre los IIBB CABA – Saldo a favor	646.905	59.412
Saldo a favor de Impuesto a las Ganancias	493.003	600.144
Credito SGR con FDR	4.000	-
	37.917.716	29.951.148
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Crédito SGR	12.914.055	11.004.456
Deudores por garantías afrontadas (Nota 10)	15.283.472	6.272.944
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	2.190.203	1.382.293
Retenciones Impuesto a las Ganancias	1.318.670	914.761
Crédito por Impuesto Ley 25.413	860.520	799.219
Impuesto a las Ganancias Saldo a favor	206.888	206.888
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	853	21.908
IVA Saldo a favor FDR	23.102	9.322
IVA Saldo Libre Disponibilidad	2.964	1.762
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 4, 10 y Anexo IV)	(3.374.272)	(2.555.133)
	29.426.455	18.058.420

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/03/2023 (Nota 2.2)	31/12/2022 (Nota 2.2)
3.4 Cuentas a Pagar		
De las Actividades Operativas		
Proveedores	5.700.566	40.264.316
Provisión para Gastos	16.780	-
	5.717.346	40.264.316
3.5 Cargas Fiscales		
De las Actividades Operativas		
Pasivo por Imp. Diferido (Nota 9)	13.343.228	9.169.313
Retenciones de Ganancias a pagar de terceros	178.519	344.279
	13.521.747	9.513.592
3.6 Otras Deudas		
De las Actividades Operativas		
Comisiones por garantías otorgadas a devengar	85.181.108	82.485.228
Comisiones por administración de Fondo de Riesgo a devengar	39.462.895	60.207.196
Otras deudas	12.915.562	13.396.092
Tarjetas de Crédito a pagar	255.936	213.590
Anticipos de Clientes	209.157	254.613
	138.024.658	156.556.719
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Contragarantías de Terceros y Socios Partícipes	9.075.520	9.075.520
Diversos	12.988	39.041
	9.088.508	9.114.561

Al 31 de marzo de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados de las actividades operativas es la siguiente:

3.7 Ingresos por Servicios	31/03/2023 (Nota 2.2)
De las Actividades Operativas	
Comisiones por Garantías Otorgadas	38.724.363
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	20.976.797
	59.701.160
3.8 Otros Ingresos y Egresos	
De las Actividades Operativas	
Impuesto a los ingresos brutos	(850.924)
Impuesto sobre débitos y créditos	(685.387)
Gastos varios	(341.436)
Gastos y comisiones bancarias	(172.780)
Impuesto a los sellos	(34.428)
Intereses Bancarios e impositivos	(11.101)
Otros Ingresos	3.765
Gastos de Representación	(232.455)
	(2.324.746)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

Al 31 de marzo de 2023, la composición de los principales rubros del Estado de Resultados del Fondo de Riesgo comparativa con igual periodo del ejercicio anterior finalizado el 31 de marzo de 2022 es la siguiente:

3.8 Otros Ingresos y Egresos	31/03/2023 (Nota 2.2)	31/03/2022 (Nota 2.2)
De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Gastos de custodia	(281.574)	(100.705)
Gastos y comisiones bancarias	(237.958)	(48.418)
Impuesto sobre débitos y créditos	(124.369)	(21.986)
Impuesto a los ingresos brutos	(22.240)	-
Intereses Ganados	956.208	147.702
Ingresos por recupero de Garantías	3.214	-
	293.281	(23.407)

3.9 Resultados Financieros y por Tenencia

De las Actividades del Fondo de Riesgo		
Resultado por inversión en Fondos Comunes de Inversión	719.177.892	9.591.995
Resultado por inversión en Títulos Públicos	164.794.094	14.387.344
Diferencia de cambio Títulos Públicos	202.831.654	(106.761.712)
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	10.385.344	2.800.244
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	1.500.400	3.190.443
Retribución del Fondo de Riesgo	(1.053.874.292)	-
Resultado por inversión en Obligaciones Negociables	(361.519.177)	(4.126.118)
Diferencia de cambio Obligaciones Negociables	(8.947.713)	(25.826.566)
	(325.651.798)	(106.744.370)

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de marzo de 2023 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

La Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de marzo de 2023 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$ 3.374.271,52 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 3.374.271,52, según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de marzo de 2023, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	31/03/2023	31/12/2022
Fondo de Riesgo Disponible	5.115.211.796	4.134.973.614
Fondo de Riesgo Contingente	4.453.834	4.453.834
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(3.374.271)	(2.555.133)
Resultado del Ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(325.358.517)	980.238.182
Total	4.790.932.842	5.117.110.497

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPyMEyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE.

Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el Grado de Utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPyMEyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000 (pesos ochocientos veinticinco millones), el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Posteriormente, en fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000 (pesos mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil).

Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563- -APN-DRSGR#MDP, aprobándose por resolución RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$2.356.250.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil). Con fecha con fecha 2 del mes de diciembre de 2022, el consejo de administración manifiesta su decisión de solicitar un

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (continuación)

nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$2.356.250.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) a la suma de \$4.034.375.000 (pesos cuatro mil treinta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil), aprobándose por Disposición número: DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ha sido la siguiente:

	31/03/2023	31/12/2022
Saldos al Inicio del Ejercicio	5.117.110.497	1.338.677.122
Aportes al Fondo de Riesgo	-	2.888.375.000 (1)
Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	-	1.753.129
Retiro de Aporte del Fondo de Riesgo	-	(90.000.000) (2)
Aumento de Previsión deudores incobrables por garantías afrentadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(819.138)	(1.932.936)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	(325.358.517)	980.238.182
Saldos al Cierre del Ejercicio	4.790.932.842	5.117.110.497

(1) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 31 de enero, 27 de junio, 1 de Julio, 18 de noviembre y 28 de diciembre de 2022.

(2) Aprobado por Acta del consejo de Administración de fecha 1 de Julio, 14 de noviembre y 6 de diciembre de 2022.

5. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022	31/03/2023	31/12/2022
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A vencer										
- Hasta 3 meses	31.329.077	72.138.938	67.344.171	48.009.568	5.717.346	40.264.316	13.521.747	9.513.592	32.033.481	48.399.058
- Hasta 6 meses	8.270.527	8.001.572	-	-	-	-	-	-	69.673.836	117.272.222
- Hasta 9 meses	26.816.146	-	-	-	-	-	-	-	45.405.849	-
- Más de 12 meses	-	49.091.917	-	-	-	-	-	-	-	-
Total a vencer	66.415.750	129.232.427	67.344.171	48.009.568	5.717.346	40.264.316	13.521.747	9.513.592	147.113.166	165.671.280
TOTALES	66.415.750	129.232.427	67.344.171	48.009.568	5.717.346	40.264.316	13.521.747	9.513.592	147.113.166	165.671.280

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:

	Montos en Pesos
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984
Capital suscrito	479.984
Capital integrado	479.984

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPyMEyE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil) mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referendum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la Addenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha Addenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Posteriormente, en fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992 (pesos ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos).

2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el Socio Protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500 (pesos doce millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se deja constancia que el aumento de capital será integrado mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable será destinado conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones.

Cabe destacar que, al 31 de marzo de 2022, quedaba pendiente de integración la suma de \$59.996 correspondiente a la emisión de las nuevas acciones Clase A, la cual se encontraba registrada en el rubro Otros Créditos como Aportes pendientes de integración – "Socios Partícipes". La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022. Por lo que al 31 de diciembre de 2022, no hay capital pendiente de integración Y que con fecha 7 de junio de 2022 se ha hecho la inscripción correspondiente en la Inspección General de Justicia (número de Trámite 9340104).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Mediante Acta de Consejo de administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba la transferencia de acciones clase "A" conforme el esquema que se detalla a continuación, ad-referendum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la sociedad de los nuevos Socios Partícipes:

Socio Cedente	Cedida a	Cantidad de Acciones
Carlos Esteban Toloza	Lucas Nicholson	12000
Carlos Goryit Singh	Claudia Nelly De Luis	3708
Carlos Goryit Singh	Luis Rodolfo Bullrich	504
Carlos Goryit Singh	Juan Carlos Etchebehere	504
Carlos Goryit Singh	Maria Fraguas	1152
Carlos Goryit Singh	Juan Santiago Mollard	1836
Carlos Goryit Singh	Federico Miguel Ramallo	288
Jose Enrique Teseyra	Maria Eugenia Nicholson	12000
Jose Javier Lopez Lopez	Oscar Norberto Melo	12000
Jose Maria Cuadrado Moreno	Lucas Nicholson	11999
Jose Natalio Iglesias	Eduardo Tapia	12000
Juan Pablo Caro Checa	Medina Miguel	6000
Julio Roberto Quiroga	Maria Bonfanti	12000
Maria Jose Zuazquita Pampliega	Maria Bonfanti	11333
Rolando Ariel Lopez	Carolina Battiston	8334

Mediante Acta de Consejo de administración de fecha 1 de marzo de 2023, se aprueba la transferencia de acciones clase "A" conforme el esquema que se detalla a continuación, ad-referendum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la sociedad de los nuevos Socios Partícipes:

Socio Cedente	Cedida a	Cantidad de Acciones
Juan Pablo Caro Checa	Matias Nicholson	6000
Carlos Goryit Singh	Matias Nicholson	4008
Rolando Ariel Lopez	Armando Gonzalo Alberto	3666
Maria Jose Zuazquita Pampliega	Armando Gonzalo Alberto	567
Jose Maria Cuadrado Moreno	Armando Gonzalo Alberto	1

En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la sociedad cedió su acción a la sociedad Grupo MM S.A.S. Las acciones Clase "B", al 31 de marzo de 2023 quedan conformadas de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

Clase de acciones	Cantidad de Acciones	Socio Protector
B	119993	Banco Macro S.A.
B	69584	Grupo MM SAS
B	14400	Dagda Holding S.A
B	12000	Latin Securities S.A.
B	12000	Ignacio Daniel Lucano
B	11999	Christian Angel Cavanagh Campos
B	16	Distintos Socios protectores con 1 acción

7. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descripto en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

El cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:

	31/03/2023
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	20.000.768
Tasa del impuesto vigente	30%
Impuesto a las Ganancias Determinado	(6.000.230)
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	1.826.315
Beneficio/(Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Ejercicio	(4.173.915)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2023:

	31/12/2022
Saldo inicial	(9.169.313)
Crédito fiscal por ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	-
Quebranto impositivo ejercicios 2023	(4.173.915)
Total Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.5)	(13.343.228)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de marzo de 2023 (Nota 3.3.1)

Descripción	Plazo de Mora					Totales
	0-30 días	31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía Fianza	8.830.875	3.813.123	253.363	2.386.111	-	15.283.472
Previsión calculada	(88.309)	(910.887)	(126.682)	(2.248.394)	-	(3.374.272)
Total garantía afrontadas	8.830.875	3.813.123	253.364	2.386.111	-	15.283.472
Total previsión calculada	(88.309)	(910.887)	(126.682)	(2.248.394)	-	(3.374.272)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Contexto económico

La Entidad opera en un contexto económico complejo. En los últimos meses del 2022, el comportamiento de los mercados internacionales continuó afectado por conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, las variaciones de los precios de los commodities, presiones inflacionarias que generaron subas en las tasas de interés, entre otros. En consecuencia, la actividad económica global comenzó a mostrar variaciones negativas en algunos indicadores y las proyecciones de crecimiento económico son menores a los previstos meses atrás.

En el caso de Argentina, la economía creció aproximadamente un 5% durante 2022, impulsada principalmente por el aumento de los precios internacionales de los productos de exportación. Por otra parte, la variación del Índice de precios al consumidor (IPC) entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 fue del 94%, el peso argentino se depreció un 72% respecto del dólar estadounidense en el mismo período y la tasa de interés de referencia cerró el año en torno al 75%. La economía ha debido enfrentar dos picos inflacionarios en marzo y julio pasado como consecuencia del impacto de variables externas y el incremento de la incertidumbre financiera local presionando sobre la brecha cambiaria.

En cuanto a las cuentas fiscales, el año finalizó con una baja del déficit fiscal de alrededor del 2,5%, en línea con la meta acordada con el Fondo Monetario Internacional. Como consecuencia de este incremento en el déficit, la asistencia de parte del Banco Central al Tesoro sigue siendo alta en el año 2022. La emisión de pesos para cubrir el desajuste fiscal viene tensionando el frente cambiario desde hace varios meses, por tal motivo, el B.C.R.A. continuó tomando medidas para frenar el drenaje de divisas. El BCRA continuó implementando subas en las tasas de interés de política monetaria hasta septiembre, en línea con la estrategia de establecer un sendero de tasas para propender a retornos reales positivos para las inversiones en moneda local y preservar la estabilidad monetaria y cambiaria.

En el período bajo análisis los mercados financieros locales siguieron mostrando un desempeño mixto. El Tesoro Nacional continuó financiándose a través del mercado local por medio de colocaciones en pesos, con una mejora en los ratios de refinanciamiento respecto a lo observado durante la primera parte del año, en un contexto de tasas de interés nominales crecientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Asimismo, el BCRA mantuvo su política de crédito focalizada en generar estímulo al desarrollo productivo. Dadas las tensiones en los mercados de deuda en pesos y la mayor incertidumbre cambiaria observada a nivel local hacia mediados de año, se llevaron a cabo operaciones de mercado abierto, entre otras medidas. Por otro lado, se introdujeron nuevas modificaciones para perfeccionar el marco normativo vinculado al mercado de cambios dado el contexto vigente, promoviendo un uso eficiente de las divisas y la acumulación de reservas internacionales. En función del actual esquema de políticas, en el contexto del acuerdo con el FMI, se espera entonces consolidar un marco de certidumbre macroeconómica, ayudando a acotar las expectativas sobre las restricciones externas y la inflación.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 31 de marzo de 2023.

12. HECHOS POSTERIORES

A los 13 días del mes de abril de 2023, mediante Acta de Asamblea general ordinaria se aprueban los Estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y se hace moción de la distribución de dividendos por la suma total de pesos \$62.967.779,25- (sesenta y dos millones novecientos sesenta y siete mil setecientos setenta y nueve c/25/100) a favor de los socios protectores y partícipes de la Sociedad en proporción a sus tenencias accionarias y la realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech SGR, bajo la titularidad de la propia sociedad en representación de los Socios Partícipes, por un importe de \$20.989.259,75 (veinte millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve c/75/100) y dando cumplimiento al artículo 53 inciso b) de la Ley 24.467 y sus modificatorias y al artículo 17 de la Resolución 21/2021 de la SEPYMEyE.. Dichos importes serán compuestos por el resultado del ejercicio de \$72.002.694, (setenta y dos millones dos mil seiscientos noventa y cuatro) y la desafectación de la reserva facultativa por la suma de \$11.954.345 (pesos once millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco). La moción es aprobada por unanimidad.

Entre la fecha de cierre de ejercicio y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

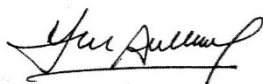
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2) (Cifras expresadas en pesos)				
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/03/2023 (Nota 2.2)	Saldos al 31/12/2022 (Nota 2.2)
INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Fondos Comunes de Inversión				
IAM Ahorro Pesos - Clase B – Peso Argentino	1.244.892	10,340	12.872.626	6.607.518
Pionero Pesos Plus FCI Clase B	963.777	12,941	12.472.926	-
IAM Renta Clase B Capital	699.772	12,341	8.636.572	7.689.324
			33.982.124	14.296.842
Certificados de Depósito Argentinos				
Exxon Mob.	2.982	8906	26.556.201	27.461.395
Berkshire Hathaway Inc.	4.010	5691	22.818.905	23.572.607
Mc Donald	4.737	4732	22.413.116	21.756.860
Pepsico	1.813	12318	22.332.534	22.867.910
Vista Oil & Gas Sab. de Cv. (ADS)	2.750	8020	22.055.000	17.906.525
Wells F&C	4.065	3043	12.369.795	14.006.504
Bank of America Corp.	1.635	5795	9.474.825	11.282.152
Spotify Technology	2.511	1942	4.876.362	2.945.131
Aztrazden	318	14065	4.472.670	4.452.139
Bioceres Crop. Solutions Corp.	431	9435	4.066.485	4.349.485
First Sol	122	29287	3.572.953	2.492.201
Thermo Fisher Scientific, Inc.	302	10613	3.205.126	3.110.716
Uniteddhealth Group, Inc.	473	5815	2.750.495	3.183.565
The Home	556	3757	2.088.614	2.269.757
			163.053.081	161.656.947
Depósitos en Cuentas Comitentes				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR - Valuación (Anexo III)	2.666	208,61	553.484	310.078
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares (Anexo III)	12,77983	208,61	2.666	1.763
Cuenta Comitente AR Pesos SGR	339	1.00	339	413
Cuenta Comitente Macro Securities en Pesos	--	1.00	-	75.641
			556.489	387.895
Total Inversiones de las Actividades Operativas			197.591.694	176.341.684

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2) (Cifras expresadas en pesos)				
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/03/2023 (Nota 2.2)	Saldos al 31/12/2022 (Nota 2.2)
INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	29	176,96	24.471	5.123
Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos	3.310	1,00	284.522	3.310
			308.991	8.433
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
Pionero Renta Ahorro Plus – Clase B	8.744.643	10,847	94.855.541	7.789.984
Delta Renta Dólares Plus - Clase B (Anexo III)	398.304	170,082	67.744.496	57.155.991
IAM Renta Plus - Clase B	12.716.869	2,756	35.046.319	56.687.260
FIMA Capital FCI	1.931.042	16,926	32.685.525	28.009.883
Toronto Trust FCI- Clase B	947.087	32,122	30.422.622	25.248.968
IAM Ahorro Pesos	501.028	10,340	5.180.810	1.160.534
Pionero Renta Balanceado Clase B (Anexo III)	1.112.206	2,025	2.252.550	-
Delta Renta Dólares - Clase D (Anexo III)	3.574	239,549	856.122	732.818
Delta Pesos FCI (Ex Performance) - Clase B	11.937	20,563	245.455	403.696
			269.289.440	120.501.874
<u>Títulos Públicos</u>				
Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27 (Anexo III)	5.689.000	371,526403	2.113.613.707	1.502.112.070
Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP Vto. 09/07/35 (Anexo III)	2.250.068	107,210000	241.229.790	179.286.502
Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP V. 09/07/41 (Anexo III)	468.780	118,900000	55.737.942	49.198.461
Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP Vto. 09/07/30 (Anexo III)	37.073	118,019988	4.375.355	3.458.911
Bono Rep Arg MONEDA DUAL 31/07/2023 - TDL3D	15.649	212,750016	3.329.325	2.793.347
Letra Tesoro Aj Cer a Desc pesos Vto 17/02/23	-	-	-	2.743.590
Letra Tesoro Rep Arg. Aj. Cer a Desc 28/02/23	-	-	-	61.502.818
Letra Tesoro Rep Arg. Aj. Cer a Desc V. 20/01/23	-	-	-	1.660.164.227
			2.418.286.119	3.461.259.926
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON Telecom Argentina 8% V. 18/07/2026 (Anexo III)	967.000	388,000000	375.196.000	276.554.500
ON Banco Macro CL A Reg S 6,750% (Anexo III)	950.000	350,030000	332.528.500	246.509.726
ON Pampa Energía Regs 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	945.000	368,699817	348.421.327	255.954.399
ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto .30/07/2027 (Anexo III)	610.000	459,000000	279.990.000	235.460.000
ON Pan American Regs 7,5% V 21/07/2025 (Anexo III)	272.000	418,108934	113.725.630	100.282.628
ON Tags SA 2 Regs U\$S 6,75% 02/05/2025 (Anexo III)	500.000	382,040000	191.020.000	113.518.487
ON Capex Clase 2 Regs 6,875% 15/5/2024 (Anexo III)	220.000	413,000000	90.860.000	34.000.000
ON Pyme Desdelsur Garan. Cnv Cl.2	96.562	142,063783	13.717.963	12.097.426
ON Mastellone Hnos Regs 10,95% V 30/06/2026 (Anexo III)	31.488	414,500000	13.051.776	11.335.680
ON Arcor Regs 8.25% V 09/10/2027	741.580	436,500000	323.699.670	240.592.500
			2.082.210.866	1.526.305.346
Total Inversiones del Fondo de Riesgo			4.770.095.416	5.108.075.579
Total Inversiones			4.967.687.110	5.284.417.263

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023

Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

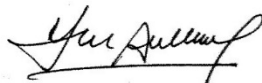
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

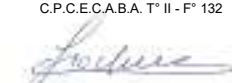
Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	31/03/2023	31/12/2022
Muebles y útiles	1.060.760	-	-	1.060.761	10	166.328	61.761	-	228.089	832.671	894.432
Instalaciones	300.234	-	-	300.234	10	45.035	15.386	-	60.421	239.813	255.199
Totales al 31/03/2023	1.360.994	-	-	1.360.994		211.363	77.147	-	288.510	1.072.484	
Totales al 31/12/2022	1.360.994	-	-	1.360.994		-	211.363	-	211.363	-	1.149.631

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dra. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

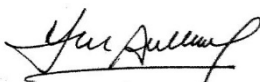
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

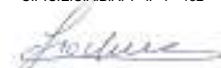
Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	Monto en \$ al 31/03/2023	Monto en \$ al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Bancos en moneda extranjera					
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares	Dólares	62.339	208,61	13.004.568	13.506.166
Total, Caja y Bancos en Moneda Extranjera				13.004.568	13.506.166
Inversiones (Anexo I)					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	2.666	208,61	556.150	311.952
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	118	208,61	24.471	5.014
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	324.742	208,61	67.744.496	57.155.991
Pionero Renta Balanceado Clase B	Dólares	10.798	208,61	2.252.550	-
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	4.104	208,61	856.122	732.818
<u>Títulos Públicos</u>					
Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27	Dólares	10.131.891	208,61	2.113.613.707	1.502.112.070
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/35	Dólares	1.156.367	208,61	241.229.790	179.286.502
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	267.187	208,61	55.737.942	49.198.461
Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/30	Dólares	20.974	208,61	4.375.355	3.458.911
Bono Rep. Arg.Moneda DUAL V 31/07/23	Dólares	15.960	208,61	3.329.325	2.793.347
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026	Dólares	1.798.552	208,61	375.196.000	276.554.500
ON Pampa energía Regs 7.5% Vto 24/01/2027	Dólares	1.670.204	208,61	348.421.327	255.954.399-
ON Banco Macro CL A Reg S 6,750%	Dólares	1.594.020	208,61	332.528.500	246.509.726
ON Arcor Clase 9 Regs 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	1.551.698	208,61	323.699.670	240.592.500
ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto. 30/07/2027	Dólares	1.342.170	208,61	279.990.000	235.460.000
ON TGS SA Regs U\$S 6.75% V 02/05/2025	Dólares	915.680	208,61	191.020.000	113.518.487
ON Pan American Regs 7,25% V 21/07/2025	Dólares	545.159	208,61	113.725.630	100.282.628
ON Capex Calse 2 Regs 6.875% V 15/05/2024	Dólares	435.550	208,61	90.860.000	34.000.000
ON Mastellone Hnos Regs 10,95% V 30/06/26	Dólares	62.565	208,61	13.051.776	11.335.680
Total Inversiones				4.558.212.811	3.309.262.984
Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera				4.571.217.379	3.322.769.150
Total del Activo en Moneda Extranjera				4.571.217.379	3.322.769.150

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV

PREVISIONES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

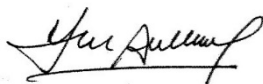
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

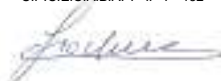
Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu- ciones	Saldos al 31/03/2023	Saldos al 31/12/2022
Del Activo					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrentadas (Nota 3.3.1)	2.555.133	819.138	-	3.374.271	2.555.133
Del Patrimonio Neto					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(2.555.133)	(819.138)	-	(3.374.271)	(2.555.133)
Total al 31/03/2023	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2022	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

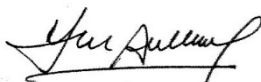
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

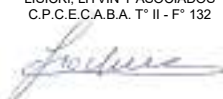
Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 31/03/2023
Comisión Gestión Comercial	24.547.422	720.469	25.267.891
Comisiones Gestiones Administrativas	-	10.180.781	10.180.781
Aranceles	-	46.215	46.215
Administración de cartera de inversiones		1.542.627	1.542.627
Honorarios profesionales	3.316.434	-	3.316.434
Gastos en Informática	-	1.657.470	1.657.470
Certificaciones y Legalizaciones	-	136.394	136.394
Gastos de Publicidad	-	489.960	489.960
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	77.147	77.147
Correo y mensajería	-	7.817	7.817
Totales 31/03/2023	27.863.856	14.858.880	42.722.736

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE TRES MESES INICIADO

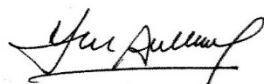
EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.2)
(Cifras expresadas en pesos)

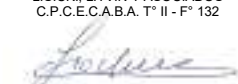
Rubro	Saldos 31/03/2023	Saldos 31/12/2022
<u>Deudoras</u>		
Socios Participes y Terceros por Garantías Otorgadas		
Avales Financieros	8.078.140.663	6.671.907.673
Total Socios Participes por Garantías Otorgadas	8.078.140.663	6.671.907.673
Contragarantías Recibidas de Socios Participes y Terceros		
Fianzas Personales	6.443.040.107	5.096.002.334
Hipotecas	38.524.000	45.604.000
Prendas	396.373.168	339.082.664
Warrant	5.818.750	6.517.000
Cartas de Crédito	199.158.063	160.371.080
Plazo Fijo	23.368.891	97.368.891
Total Contragarantías Recibidas de Socios Participes	7.106.282.979	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Deudoras	15.184.423.642	12.416.853.642
<u>Acreedoras</u>		
Garantías Otorgadas a Socios Participes y Terceros	8.078.140.663	6.671.907.673
Acreedores por Garantías Recibidas	7.106.282.979	5.744.945.969
Total de Cuentas de Orden Acreedoras	15.184.423.642	12.416.853.642

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023



Dr. LUIS RODOLFO BULLRICH
Síndico Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/05/2023
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración